



MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Dionisio Moreno Barrio, Obispo de Coria, concede 50 días de indulgencia a todos y cada uno de los lectores de esta hoja parroquial.

Domingo IV después de Pascua

Santo Evangelio

San Juan XVI, 5-14

En aquel tiempo: Dijo Jesús a sus discípulos: Ahora me voy a Aquel que me envió; y ninguno me pregunta: ¿Adónde vas? Porque os he dicho estas cosas, vuestro corazón se ha llenado de tristeza. Mas yo os digo la verdad: Os conviene que yo me vaya; porque si yo no me voy, el Consolador no vendrá a vosotros; mas si yo me voy, os lo enviaré. Y cuando El venga, convencerá al mundo en orden al pecado, en orden a la justicia y en orden al juicio. En orden al pecado, por cuanto no han creído en mí; respecto a la justicia de mi causa, porque yo me voy al Padre, y ya no me veréis; y tocante al juicio, porque el príncipe de este mundo ha sido ya juzgado. Aun tengo otras cosas que deciros; mas por ahora no podéis comprenderlas. Pero cuando venga el Espíritu de verdad, él os enseñará todas las verdades necesarias para la salvación; pues no hablará de suyo, sino que dirá todas las cosas que habrá oído, y os pronunciará las venideras. El me glorificará; porque recibirá de lo mío, y os lo anunciará.

COMENTARIO

Vuelve Jesús a consolar a sus Apóstoles del sentimiento que había de causarles su separación cuando subie-

se al cielo y se apresurara a darles a conocer la venida del Espíritu Santo que les enviaría para consuelo de sus almas.

De él recibirían la verdad porque en El está el don de la sabiduría.

Así sucedió en efecto: pues hasta que vino sobre los Apóstoles, estos no recibieron el conocimiento de las verdades que habían de predicar a los hombres, y en aquel día quedaron convertidos en sabios de rudos e ignorantes que eran.

Fero no creamos que solo aquellos Apóstoles recibieron la verdad del Espíritu Santo, la recibimos todos los cristianos.

La Iglesia es la maestra de la verdad porque está regida por el Espíritu Santo, de quien dice el Libro Sagrado que puso a los Obispos para que rigiesen la grey de Dios.

El Espíritu Santo, es el que comunica la infalibilidad al Romano Pontífice para que no erre cuando habla a los fieles en sus Encíclicas, exponiendo la solución de los problemas que se plantean a la sociedad en el mundo, cuando condena los errores que se levantan en contra de la Iglesia o cuando condena prácticas y costumbres que atentan a la moralidad porque están inspiradas en el espíritu del mundo.

Oigamos pues con rendimiento cuantas enseñanzas proceden del Espíritu Santo, que son las del Pontífice, cuando habla a la Iglesia Universal, las de los Obispos en sus pastorales y las del sacerdote en su predicación, pues no en vano se llama el púlpito cátedra del Espíritu Santo.

La Fiesta de San Jorge

Con extraordinaria solemnidad hemos celebrado este año la fiesta del mártir San Jorge el día 23 de los corrientes.

En Cáceres siempre se ha festejado este día con la Misa solemne que el Ayuntamiento manda celebrar, asistiendo a ella en corporación, en la Parrquia de Santa María.

Pero este año, además de esta Misa con sermón, en la que ha habido mayor concurrencia, se han tenido otros festejos. ¿Cuál ha sido el motivo?

La causa de haberse establecido esta fiesta fué la reconquista de la Plaza el día 23 de Abril del año 1229, del poder de los moros. Ya antes había estado también en nuestro poder, rescatándola del sarraceno, pero fue por poco tiempo.

El año 711 las huestes mulsumanas, que habían entrado en España, procedentes del Africa, vencieron al ejército visigodo mandado por su propio rey don Rodrigo, hundiéndose con él la monarquía visigoda.

Los moros continuaron sus conquistas hasta hacerse dueños de casi toda la península en poco tiempo.

Los cristianos españoles se vieron obligados a refugiarse en las montañas de Asturias, en donde empezaron la reconquista que duró hasta el dos de Enero de 1492 en que se rindió la ciudad de Granada, último baluarte de árabes. De modo que nuestros enemigos estuvieron dentro de nuestro territorio cerca de ocho siglos.

Durante este tiempo la guerra fue casi continua entre moros y cristianos, hallándose divididas la España cristiana en varios reinos, y la España sarracena en emiratos y kalifatos, pues los hijos de la Cruz empezaron por ganar el terreno suficiente para dominar en la parte Norte, empujando hacia la del Sur a los secuaces de la Media Luna.

En tan largo espacio de tiempo se libraron grandes y memorables batallas

con vario éxito. Y era muy frecuente que las plazas fuertes y territorios que hoy estaban en poder de unos mañana estuvieran en poder de los otros.

La protección del cielo se hizo visible en muchas ocasiones en nuestro favor, pues ganamos batallas que o por la desigualdad de los ejércitos o por los gloriosos triunfos alcanzados, no pueden explicarse de otro modo.

Y es seguro que si los reyes cristianos hubieran estado siempre unidos, si muchas veces no hubieran vuelto las armas unos contra otros en lamentables contiendas intestinas, el triunfo definitivo no se hubiera hecho esperar tanto tiempo, y la morisma hubiera sido arrojada algunos siglos antes de nuestra bendita Patria.

Buenas lecciones recibimos entonces de la necesidad que tenemos de aunar todos nuestros esfuerzos en todos los órdenes para el engrandecimiento de la nación.

Nuestra vecina ciudad de Mérida, que tan importante fue durante la dominación romana, conservó también su prestigio entre los árabes, constituyendo uno los gobiernos en que primitivamente se dividió la España sometida.

La plaza de Cáceres estaba sujeta, como es de suponer, a la diversa suerte de las armas, hasta que por fin, en unión de Mérida, fue definitivamente agregada al campo cristiano por la conquista del rey de León Alfonso IX el 23 de Abril de 1229.

Ya antes de este acontecimiento tan feliz para Cáceres, el rey de Castilla Alfonso VII había quebrantado el poder musulmán en España en la gran batalla de las Navas de Tolosa el 16 de Julio de 1212.

El rey D. Fernando III el Santo, en cuya cabeza se reunieron las coronas de Castilla, que ya poseía, y de León a la muerte de su padre Alfonso IX, fue el que concedió a Cáceres el fuero y privilegios que se mencionan en la Carta que profundamente editada en latín y castellano se ha publicado en

folletos y periódicos con motivo de estas fiestas, en las que hemos conmemorado el célebre centenario de la reconquista de Cáceres.

El santo rey Fernando III alcanzó después grandes victorias sobre los moros tomándoles, entre otras ciudades, la de Sevilla.

Bien hace, pues, el Ayuntamiento de Cáceres al celebrar la fiesta de San Jorge; en estas fiestas debe el pueblo entero tomar parte todos los años porque librarnos del poder de los infieles fué para nosotros una verdadera redención.

Catequistas modelos

(De la «Revista Catequística»)

(Conclusión)

Repara, contempla, estudia, ama e imita. Por grandes que fueran los trabajos de la catequesis, aunque bañara el sudor nuestra frente abatida por el cansancio; aunque hubiéramos de interrumpir o abandonar negocios de mucha importancia, el recuerdo, el consuelo de imitar, pobres o ricos, humildes o potentados, el ejemplo admirable de aquel grupo catequístico y de aquella catequesis admirable, no confortaría nuestro espíritu y haría rebosar de gozo inefable y de piedad nuestro corazón? Imitar en ésto, acercarnos un poco, seguir de cerca y esmerarnos por multiplicar y repetir en la tierra, grupos catequísticos que se parezcan al dichosísimo grupo que nos ha servido en Nazaret de modelo; encomendarnos a él, antes de la catequesis; pedir a la Virgen y al Santo Glorioso aquellas disposiciones y luces, un alma y un corazón como el suyo para instruir a los pequeñuelos, no es posible sin gozar mucho, sin aspirar y anhelar más cada día, fervor, piedad, esmero, diligencia y divina perfección. Aunque tuviéramos el don de contem-

plación altísima, viendo al Niño Dios ante su bendita madre con las manos juntas, y aquellas miradas y aquellos corazones penetrándose y abarcando en el abismo de su caridad todos los grupos catequísticos de la tierra; contemplando a José y a María y al Niño, como a cada uno le inspire su piedad ¿no debiéramos quedar extáticos los catequistas e inflamados de amor?

¡Oh si nosotros fuéramos José, María y el Niño... qué catequesis! Tener al Hijo de Dios por catequizando, y los afectos y disposiciones de la bienaventurada Reina de los cielos y de su castísimo Esposo en la catequesis! ¡Cruzar nuestras miradas con el Divino Infante, con el Niño que también las cruzara instruyéndose un día junto a su Madre Inmaculada... Oh si se dignara un día.. El... asistir y San José... bajar con su castísima Esposa!

Yo no sé. Pero, aunque no bajen los bienaventurados Esposos... las disposiciones que tenían, de seguro nos las prestan si con puro afecto y humilde fervor se las pedimos. Para una obra que tanto les agrada y va reproduciendo por el mundo un cuadro que tanto aman ellos; aunque sólo fuera por propia complacencia, sólo porque repitan los mortales e imiten aquí abajo escenas imitables tan propias de la misma Gloria... ¡Son tan buenos! El Niño, sobre todo, creo que, hace mucho tiempo, a bajar se ha comprometido y a escuchar juntando sus manitas; quizá también para que sus ojos vean... Y así dicen que lo prometió en las divinas Escrituras: Cuanto a éstos hiciéreis, igual, igual hacedlo, que si a Mi lo hiciéreis... que Yo igual, igual os lo recibo. No es el Niño quien mira, ni junta sus manos. Creedme, Yo soy, y no sabéis cuánto me gusta juntando manecitas en vuestra catequesis y abriendo los ojos de los niños, mirados Yo, fijo, muy fijo, a los buenos catequistas por entre los ojos de los propios niños.

Eugenio Merino

El retablo de Santiago

Contrato

Del libro de D. Antonio Floriano titulado «El retablo de Santiago de los Caballeros de Cáceres» copiamos los siguientes documentos:

Sepan quantos esta carta de capitulación e concierto vieren como yo Francisco de Villalobos Carvajal, vecino que soy en la Noble e Muy leal villa de Cáceres, como testamentario e cumpidor que soy de don Francisco de Carvajal, Arcediano de Plasencia, difunto, de la una parte e de la otra, yo Alonso Berruguete, vecino de la villa de Valladolid, estante al presente en la dicha villa, escultor, dezimos que por quanto nos ambas partes nos averos convenido e concertado la vna con la otra acerca del retablo que se a de azer en la Capilla mayor que el dicho don Francisco de Carvajal, quedó hecha y fundada en la parrochial de Santiago de la dicha villa, para que yo el dicho Alonso Berruguete, lo haga en el término e por el prescio e con las condicione e a los plazos e pagas según más largamente se contiene en la dicha capitulación que está firmada de nos ambas las dichas partes según que por ello parece el tenor de la qual dicha capitulación es este que sigue.

Las condiciones con que Alonso Berruguete a de hazer el Retablo de la Capilla mayor de Santiago Parrochial desta villa de Cáceres son las siguientes.

Primeramente que la madera que oviere de llevar el dicho retablo sea de nogal y de pino de Soria, toda ella limpia y seca según e a donde es menester para ser mejor la dicha obra fuese necesario nogal y a donde sea necesario echar pino de lo sobredicho lo que mejor esté a la obra y el dicho Alonso Berruguete le parezca.

Iten que el dicho retablo a de ser confo me a lo que se requiere a un ras-

guño o traça quel sobredicho dió de la mitad del dicho retablo questá firmada del Señor Francisco de Villalobos Carvajal, que hincha todos los tres ochavos en ángulos de la dicha capilla conforme el dicho rasguño o traça sobredicha y la talla vaya muy enriquecida y bien labrada.

Iten, que en el medio del Vanco que en la traça va señalado el ángulo de en medio a de hazer vna custodia como se requiere a donde esté el santísimo Sacramento muy ornada y labrada y enriquecida.

Iten que en el tablero que a de estar sobre esta dicha custodia que es principal del dicho retablo a de poner la ystoria de Señor Santiago a cavallo mayor algo que el natural de todo relieve con moros a caballo y a pie que agracien hinchen y adornen al dicho tablero y ystoriá de medio baxo relieve como más convenga al parecer y arte.

Iten que en el otro tablero que a de venir sobre este, que llega al friso del letrero que agora está dorado, a de poner vna imagen de nuestra Señora en pié con el niño en brazos ornada con angeles que hinchan todo el tablero, la ymagen de todo relieve y lo demás de medio relieve o baxo como mejor parezca.

Yten que encima del sobre dicho friso y letrero, a de poner en el dicho ángulo de en medio un crucifixo y a nuestra Señora y Sant Juan, mayor que el natural de todo relieve, y todo lo sobredicho hasta aquí se entiende que es el ángulo de en medio.

Iten en el banco de abaxo a la una parte de la custodia se a de poner sant Juan Evangelista y a la otra sant Mateo sentados o echados como mejor convengan de medio relieve que hinchen el campo que les cupiere.

(Continuará)

Cáceres.—Tipografía «Extremadura»